



# COLEGIO PÍO XII-LIBERTAD

## PREPARATORIA

### REGLAMENTO DE ALUMNOS PARA CLASES VIRTUALES DE PREPARATORIA

**Artículo 1.** Durante las clases en línea el alumno deberá portar la playera del uniforme de diario con un pantalón de su preferencia en el caso de los hombres y una falda o pantalón adecuados en el caso de las mujeres; evitar shorts y otras prendas extravagantes.

**Artículo 2.** Evitar el uso de gorras, lentes solares, peinados y tintes o decoloraciones extravagantes y accesorios de perforación.

**Artículo 3.** Presentarse a sus clases debidamente aseados.

**Artículo 4.** Es necesario que tomen sus clases en un lugar limpio, adecuado y que cuente con los materiales y herramientas necesarios. Las fallas de internet o equipos de video o audio son responsabilidad de los alumnos y padres de familia.

**Artículo 5.** En cada clase habrá una tolerancia de 5 minutos para presentarse a la misma; favor de calcular sus tiempos para estar puntual; después de este tiempo no se permitirá entrar a clase, salvo que el Director o el Prefecto lo autoricen.

**Artículo 6.** Es obligatorio que los alumnos mantengan siempre encendida la cámara de su equipo y atiendan las instrucciones del profesor respecto al audio.

**Artículo 7.** Es obligatorio que el alumno permanezca presente durante toda la clase, excepto si requiere de un permiso de su profesor para ausentarse por algunos minutos, en caso contrario se considerará como inasistencia.

**Artículo 8.** El proceso para justificar una inasistencia es el siguiente: el padre de familia se comunicará vía telefónica al Colegio para hablar con el Director y exponer el motivo por el cual su hija (o) no asistió a clases; cuando se trate de una justificación, se recibirán los trabajos y/o tareas atrasados, pero tendrán un menor valor dependiendo de cada materia, además de que sólo se le justificará media asistencia. Las vacaciones familiares entran en este rubro y si coinciden con periodo de exámenes, su aplicación anterior o posterior tendrá como consecuencia un menor valor.

Una cancelación de inasistencia procederá cuando se trate de una situación grave (cirugía, muerte de algún familiar cercano, etc.), en cuyo caso los trabajos y tareas atrasados tendrán valor completo y se borrarán las inasistencias de su historial de clases.

**Artículo 9.** Es indispensable guardar el orden, la disciplina y atención en cada clase.

**Artículo 10.** Está prohibido todo tipo de distractor en clase: personas, mascotas, objetos, etc.

**Artículo 11.** Evitar el consumo de cualquier tipo de alimento o bebida durante las clases.

**Artículo 12.** Evitar lenguaje inadecuado u ofensivo hacia sus compañeros o maestros en todas las clases.

**Artículo 13.** La clase se tomará de forma individual, evitar invitar amigos, familiares, novios, novias, etc.

**Artículo 14.** Continuaremos aplicando el Proyecto Educativo Integral: “Tu actitud marcando el éxito”, el cual consiste en el cumplimiento de todas las normas que abarcan el reglamento, a saber: puntualidad y asistencia, cumplimiento de todas sus tareas, trabajos y proyectos con todos los profesores, portación de la playera formal, presentación personal adecuada en tiempo y forma según el reglamento escolar, lugar adecuado para tomar sus clases, conducta y promedio general de 9.0 (sumando el promedio no oficial y el oficial) y todas las materias aprobadas; de manera que al apegarse al cumplimiento de estas normas, el alumno se hace acreedor a un punto adicional en todas sus materias por parcial o final.

**FLUJO DE SANCIÓN:** todo acontecimiento que infrinja este reglamento virtual quedará registrado en bitácora de Prefectura; si el alumno (a) reincide se hará reporte; si persiste en su conducta, se informará a su padres, se le elaborará carta compromiso y se le aplicará suspensión virtual de sus clases de uno a tres días según lo grave de la infracción; esto podrá afectar su aceptación para un ciclo futuro; si aún así persiste en este comportamiento, se le suspenderá virtualmente de forma definitiva y ya no podrá ser aceptado en una inscripción futura. Se abrirá expediente para cada caso.

En cada situación se aplicará este flujo de sanción y las sanciones que cada maestro determine en particular.

ATENTAMENTE

MTRO. ANTONIO DÍAZ GÓMEZ  
DIRECTOR DE PREPARATORIA

MTRO. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MELÉNDEZ  
PREFECTO DE DISCIPLINA